## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



## Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 2023-00892

Por secretaría requiérase mediante oficio a EPS SANITAS S.A., a fin de que sirva informar el trámite dado al oficio de embargo No. 1236 de 25 de agosto de 2023, el cual se remitió a través de correo electrónico el 29 de agosto siguiente. Adjúntese copia de la referida comunicación.

Notifiquese y cúmplase,1

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ JUEZ

> Firmado Por: Iris Mildred Gutierrez Juez Municipal Juzgado Municipal

J.C.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Esta providencia se notificó por estado No. 148 de 11 de diciembre de 2023.

## Civil 019 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aeaef6ec2ad7f042de001229df4ea0dff30764c064f1b238715a87e52aa89fe1

Documento generado en 07/12/2023 01:30:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica